

GCFI-MV-032-2022

San Isidro, 10 de marzo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que la firma clasificadora Apoyo & Asociados, ratifica la clasificación de “CP-1-(pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-(pe)” a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A., pero modifica la perspectiva de Estable a Negativa, por las razones explicadas en el informe.

Se adjunta el Informe publicado el día de hoy por Apoyo & Asociados.

Atentamente,

Enrique Manuel Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

Apoyo & Asociados ratifica la Clasificación del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo en CP-1-(pe) y de las Obligaciones de Largo Plazo en AA-(pe) y modifica la Perspectiva, de Estable a Negativa, a la Clasificación de Riesgo – PETROPERÚ S.A.

Lima, 10 de marzo de 2022: En Sesión de Comité de Clasificación de Apoyo & Asociados - A&A, se decidió ratificar la Clasificación del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo en CP-1-(pe) y de las Obligaciones de Largo Plazo en AA-(pe) y modificar la Perspectiva, de Estable a Negativa, de PETROPERÚ S.A.

El cambio de la Perspectiva se fundamenta principalmente en:

El anuncio realizado por parte de PETROPERÚ S.A., a través del hecho de importancia del día 07/03/2022, en el cual anuncian una nueva convocatoria para contratar a una Sociedad de Auditoría y la demora en la presentación de los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2021. Dicha demora podría extenderse hasta el cuarto trimestre del 2022, lo cual no garantiza que la información financiera que se presente antes de tener los Estados Financieros Auditados refleje, sin diferencias significativas, la situación financiera real de la Compañía. Adicionalmente, lo anterior afecta negativamente en las buenas prácticas del Gobierno Corporativo. Es importante mencionar que, al ser una empresa estatal, la contratación de la Sociedad Auditora depende de terceras entidades, por lo que el Emisor cuenta con pocas herramientas para agilizar el proceso.

Apoyo & Asociados espera contar con la información financiera auditada antes de finalizado el presente año, de lo contrario podría haber una revisión en las clasificaciones de riesgo que mantiene la Compañía.

Por otro lado, a la fecha, PETROPERÚ S.A. cuenta con una clasificación de las Obligaciones de Largo Plazo de AA-(pe) y del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de CP-1-(pe), las cuales se fundamentan en lo siguiente:

1. El soporte del Gobierno, no solo a través de decretos legislativos que permiten que la Empresa opere de una manera más eficiente y rentable (recuperación del IGV de la Amazonía y transferencia de las obligaciones de pensiones a la Oficina de Normalización Previsional), sino también por la garantía financiera de hasta US\$1,000 millones para el financiamiento del proyecto de construcción de la Nueva Refinería Talara.
2. PETROPERÚ S.A. posee una posición estratégica para el abastecimiento nacional de hidrocarburos líquidos al contar con plantas de venta a lo largo del territorio nacional, obteniendo una ventaja competitiva respecto a la competencia, al tener presencia en todas las regiones del país. Es importante mencionar que cuenta con el 36% de participación de mercado interno de combustibles al cierre del 2021, y que PETROPERÚ abastece el 55% y 40% de la demanda nacional de gasolinas y diésel, respectivamente. La Empresa está en camino a la integración vertical con el regreso al *upstream*, lo que permitirá reforzar su posición estratégica en el negocio de hidrocarburos. Asimismo, se espera que cuente con el 51.8% de capacidad de refino del país luego de la puesta en operación de la Nueva Refinería Talara.
3. La Empresa se encuentra en una posición ventajosa relacionada a la baja probabilidad de tener competencia de parte de nuevas refinerías, ya que la industria de la refinación presenta altas barreras de entrada, debido a los elevados niveles de inversión que se requiere para su funcionamiento y a la presencia de economías de escala. A pesar de estar expuesta a la volatilidad de la cotización del crudo y de los combustibles que comercializa, PETROPERÚ S.A., a diferencia de sus competidores, ha mostrado, en los últimos años, una capacidad de generar un EBITDA positivo aún en escenarios de estrés.
4. La Clasificadora espera que la inversión para la construcción de la Nueva Refinería de Talara (NRT), para producir diésel y gasolinas con menos de 50 ppm de azufre, incrementará los márgenes de refino, la flexibilidad de la estructura de costos y la estabilidad en los flujos de la Empresa, debido a que le permitirá aumentar la carga de la unidad primaria, procesar crudos de mayor realización económica (crudos pesados como los provenientes de la selva peruana) y optimizar la producción de productos de mayor valor económico, a partir de su puesta en marcha en el segundo trimestre del 2022.

Asimismo, la clasificación está limitada por:

Los niveles de Deuda Financiera/EBITDA, los cuales se elevaron a 12.99x a 12M setiembre 2021 y 34.32x a diciembre 2020. Cabe señalar que previo al inicio del proyecto NRT, dichos indicadores se encontraban en niveles inferiores. Se espera que mantenga un promedio superior a 14x hasta que la NRT entre en operación a fines del segundo trimestre del 2022 y se empiece a amortizar la deuda contraída. Es decir, los niveles de apalancamiento se elevaron a niveles superiores a los de la categoría y estándares de la industria en situaciones regulares. Cabe mencionar que Apoyo & Asociados espera que el nivel de apalancamiento se normalice una vez que la NRT haya entrado en operación.

¿Qué podría impactar en la Clasificación de Petroperú?

Positivamente:

- Reducción importante en el nivel de apalancamiento, ya sea a través de mayor participación de recursos propios y/o aportes de capital en la estructura de financiamiento de la NRT.

Negativamente:

- Retraso en la implementación de la NRT, debido a situaciones de fuerza mayor o incumplimiento del contratista. En este caso, se afectaría a la rentabilidad de la empresa, así como su capacidad de generación para el repago de la deuda.
- El debilitamiento del respaldo que tiene PETROPERÚ S.A. por parte del Estado, lo cual podría reflejarse incluso en una disminución en la clasificación del riesgo soberano del país.
- Retraso mayor al esperado en la presentación de los Estados Financieros Auditados.

Analistas: Gustavo Campos (gustavocampos@aai.com.pe) / Julio Loc (julioloc@aai.com.pe).
+511 444-5588